

III. OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de febrero de 1960 por la que se amplía el plazo para la terminación de las obras de la Central Lechera de Sevilla.

Excmos. Sres.: Vista la petición formulada por el Grupo Sindical de Colonización número 1.434, Central Lechera de Sevilla, en la que suplica la ampliación en tres años del plazo concedido por la Orden de esta Presidencia de 17 de julio de 1958 para la terminación de las obras de la Central Lechera, con sus instalaciones completas, en consideración a que no le ha sido posible obtener los préstamos necesarios para proceder a las obras correspondientes y dado que los componentes del Grupo Sindical aludido está compuesto en su mayor parte por ganaderos modestos que carecen de capacidad económica suficiente para llevar a cabo las obras e instalaciones por su cuenta y riesgo, oído el parecer por los Ministerios de Gobernación y Agricultura.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien ampliar el plazo de terminación de las obras, con sus instalaciones completas, por tres años más, a partir desde la fecha en que debieron quedar terminadas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1960.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 233/1960, de 15 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor Doctor Marcello Mathias.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Doctor Marcello Mathias,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 234/1960, de 15 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al Señor Luis Norton de Mattos.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Luis Norton de Mattos,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 235/1960, de 15 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al Señor Doctor Ruy Teixeira Guerra.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Doctor Ruy Teixeira Guerra,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 236/1960, de 15 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al Señor Doctor A. Franco Nogueira.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Doctor A. Franco Nogueira,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone que las Prisiones de Ceuta y Melilla se rijan por sí mismas con la denominación de «Prisión Preventiva».

Atendiendo a las circunstancias que concurren en las Prisiones de Partido de Ceuta y Melilla, esta Dirección General ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—A partir del día primero de abril próximo las Prisiones de Ceuta y Melilla se regirán por sí mismas a todos los efectos regimentales y económicos, ajustándose a las normas reglamentarias establecidas para las Prisiones provinciales.

Segundo.—Ambos establecimientos penitenciarios adoptarán la denominación de «Prisión Preventiva».

Lo que por la presente Resolución digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Inspector general de Prisiones.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado en el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de Murcia don José Solís Navarrete contra calificación del Registrador de la Propiedad de dicha capital (2).

Excmo. Sr.: En el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de Murcia don José Solís Navarrete contra calificación del Registrador de la Propiedad de dicha capital (2), en escritura de liquidación de sociedad conyugal y adjudicación de bienes, pendiente en este centro en virtud de apelación del recurrente;